

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian sendas vacantes de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Se anuncian las vacantes de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en los Servicios que luego se citan para que los funcionarios de dichos Cuerpos puedan solicitarlas por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9), haciéndose constar que, como dichas vacantes corresponden a plazas que se sirven en situación de activo en los referidos Cuerpos, los interesados habrán de encontrarse en tal situación o solicitar previamente el reingreso, en el caso de hallarse en situación distinta a aquélla.

Las referidas vacantes son:

Comisaría de Aguas del Duero, con residencia en Valladolid.
Comisaría de Aguas del Norte de España, con residencia en La Coruña.

Confederación Hidrográfica del Norte de España, con residencia en San Sebastián.

Confederación Hidrográfica del Júcar, con residencia en Valencia; y

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con residencia en Sevilla.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial de tercera (Conductor) vacante en la plantilla de personal operario de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura con fecha 17 de enero actual por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para convocar concurso-oposición libre con objeto de proveer una plaza de Oficial de oficio de tercera (Conductor), vacante en la plantilla de personal operario de esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria, la cual se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV, secciones primera y segunda, del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios u Organismos del Ministerio de Obras Públicas.

Las condiciones generales que deberán reunir los aspirantes para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Tener con carácter general la edad de dieciocho años cumplidos, sin rebasar los cuarenta y cinco. El personal afecto a Parques y Talleres del Ministerio de Obras Públicas podrá concurrir sin límite de edad.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teórico-prácticos que se indican a continuación:

1.º Saber leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas elementales.

2.º Estar en posesión del permiso de conducción de primera clase al corriente de revisión.

3.º Redactar un parte de trabajo, una petición de reparación y un oficio dando cuenta de algunas incidencias, según los modelos vigentes en el Servicio de Maquinaria.

4.º Manejo, conservación y ejecución de los trabajos que se le encomienden empleando la maquinaria siguiente:

Compactadores estáticos accionados por vapor.

Compactadores estáticos accionados por motor de gasolina y de gas-oil.

Compactadores vibratorios.

Excavadoras.

Palas cargadoras y motoniveladoras.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla, haciendo constar en ella nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número del documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causas de baja de la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, así como los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar estas circunstancias acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Las instancias, debidamente reintegradas, serán presentadas dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado dicho plazo de presentación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose el Tribunal que ha de juzgar los exámenes, así como el lugar, día y hora en que se celebrarán los mismos en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores condiciones será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento citado de Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—606-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de enero de 1967 por la que se hace pública la división de la relación de Catedráticos ordinarios de Universidad para la designación de Vocales automáticos en los Tribunales de concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad durante el primer semestre del año en curso.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 que en 1 de enero y 1 de julio de cada año debe hacerse pública la división de la relación de Catedráticos ordinarios de Universidad, a los efectos de designación durante el semestre, en turno de rotación, de Vocales automáticos para Tribunales de concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad.

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos mencionados, hacer pública la división de dicha relación, que en 1 de enero actual es la siguiente:

Primera mitad: Comienza con don Juan Cabrera Felipe, número A01EC003 y termina en don Francisco Javier García-Condé y Gómez, número A01EC561.

Segunda mitad: Comienza con don Justo Mañas Díaz, número A01EC562 y termina en don Jesús Cañedo Fernández, número A01EC1034.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 14 de enero de 1967 por la que se elimina del anejo de la Orden de convocatoria de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media de 2 de julio de 1966 la plaza de «Matemáticas» de Sección Delegada de Badalona (m.).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6) fueron convocadas oposiciones libres para cubrir plazas de Profesores adjuntos numerarios de diversas asignaturas vacantes en Centros de Enseñanza Media, publicándose en anejo de la referida disposición las plazas objeto de dichas oposiciones.

Por sucesivas Ordenes fueron eliminadas de las correspondientes relaciones figuradas en el anejo citado plazas que se encuentran ocupadas por Profesores titulares en propiedad, y habiéndose observado que no todas las provistas han figurado en dichas Ordenes.

Este Ministerio ha dispuesto segregar del anejo de «Matemáticas» la plaza convocada con el número 34, Sección Delegada de Badalona (m.), que se encuentra ocupada por don Fernando Piqueras Oncina.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.